

■ Últimos días

Hasta el 30 de septiembre: paga el impuesto predial sin intereses en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

[CALI](#)

Sábado 28 de Septiembre, 2024

Los caleños tienen la oportunidad de pagar el impuesto predial sin intereses de mora hasta el próximo 30 de septiembre, según lo recordó la alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Hacienda.

Esta medida busca incentivar a los contribuyentes a ponerse al día con sus obligaciones tributarias, evitando costos adicionales.

La Secretaría de Hacienda de Cali reiteró que los ciudadanos que realicen el pago del impuesto predial antes de la fecha límite se beneficiarán con la eliminación de los intereses por mora, una oportunidad clave para evitar acumular deudas.

Proceso de pago

Para facilitar el pago del impuesto predial, se dispuso de varios canales.

Recibe nuestras noticias
en tu correo electrónico



DESTACADO

[LO MÁS
VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)

Lo lamentamos. No hay nada que mostrar aún.

Los contribuyentes pueden acercarse a los puntos físicos, como el Hall Bancario en la Plazoleta del CAM y las principales entidades bancarias como BBVA, Bancolombia, Davivienda, entre otras.

También pueden realizar su pago en corresponsales como Gane y Efecty.

Adicionalmente, existe la opción de pagar en línea mediante el botón PSE disponible en la página oficial del gobierno de Cali.

Para aquellos que prefieren hacerlo a través del teléfono móvil, la aplicación ‘Impuestos Cali’ está disponible y permite realizar la transacción de manera rápida y segura.

Importancia del pago del impuesto predial

El pago del impuesto predial es fundamental para el sostenimiento y desarrollo de la ciudad, ya que estos recursos se destinan a la mejora de la infraestructura, servicios públicos y proyectos sociales en diferentes barrios de Cali.

Hacienda insistió en la importancia de cumplir con esta obligación para asegurar el bienestar de la comunidad.

El pago oportuno del impuesto predial no solo beneficia a los contribuyentes, al evitar cargos adicionales por intereses, sino que es esencial para la ciudad.

Los recursos recaudados permiten el avance de múltiples proyectos que impactan positivamente a la ciudadanía, especialmente en áreas de educación, infraestructura y seguridad.

Cómo descargar la factura del impuesto predial

Los contribuyentes que aún no tengan su factura pueden descargarla fácilmente desde la página web de la Alcaldía.

Para ello, solo deben seguir estos pasos:

1. Ingresar a www.cali.gov.co.
2. Seleccionar la opción ‘Predial’ en el menú de consulta de rentas.
3. Ingresar el número de factura o el ID del predio.
4. Completar el Captcha y hacer clic en ‘Consultar’.

Este proceso asegura que cualquier ciudadano pueda obtener su factura sin tener que desplazarse, facilitando así el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
